

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**ALICANTE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Marta Martín Ruiz, secretaria de la Administración de Justicia con cargo y ejercicio en el Juzgado de lo social número 4 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 70 de 2011, a instancias de don Javier Gallart Belenguer, contra doña Lidia María Martínez Morcillo, en la que el día 18 de febrero de 2011 se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Jura de cuentas

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Martín Ruiz.—En Alicante, a 18 de febrero de 2011.

Por presentados el anterior escrito y documento adjunto por el letrado don Javier Gallart Belenguer, únanse a los autos de su razón a los efectos oportunos y para su debida constancia.

A la vista de lo actuado y solicitado en el escrito de referencia, regístrese en el libro de ejecuciones e incoese la oportuna jura de cuentas. Se tienen por reclamados los honorarios profesionales a favor del citado letrado y adeudados por doña Lidia María Martínez Morcillo en cuantía de 1.180 euros, en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 334 de 2009, por despido. Y de conformidad con el artículo 35.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil requiérase a la citada deudora, con traslado de copia del mencionado escrito y documento adjunto, para que pague dicha suma o impugne la cuenta en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de su exacción por la vía de apremio si no pagare ni formulare impugnación en el indicado plazo.

Así lo dispongo y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a doña Lidia María Martínez Morcillo, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la mencionada parte que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Alicante, a 30 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.361/11)